

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 3

Martes 5 de enero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Arbitrio sobre rodaje de vehículos

Exposición de relaciones de cuotas liquidadas

Confeccionados los padrones o relaciones provisionales de vehículos sujetos al arbitrio provincial de Rodaje, correspondiente al próximo año de 1971, por esta Presidencia se ha decretado, con fecha 23 de diciembre último, el cumplimiento del trámite de exposición al público de las mismas, que previene el artículo cuarto de la Ordenanza reguladora de dicha exacción.

Las relaciones correspondientes a los pueblos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de quince días, en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, y el correspondiente a la Capital y Puente Duero, en el Departamento de Recursos de la Diputación.

Durante el expresado plazo de quince días, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la fecha de este periódico oficial, los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre inclusión o exclusión de vehículos, mediante escrito presentado, en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento o directamente en la de esta Corporación, dentro del citado plazo, que es común para exposición al público y presentación de reclamaciones.

Sin perjuicio de las reclamaciones de los contribuyentes afectados asistirá a los Ayuntamientos, como cooperadores con la Diputación de este

impuesto, la facultad de proponer a la Corporación la rectificación de los padrones de que se trata, indicando las altas y las bajas de contribuyentes que proceda.

La confección de los mencionados padrones o relaciones se han realizado de conformidad con la tarifa establecida en el artículo tercero de la Ordenanza que es como sigue:

Carros de transporte y acarreo con caballería menor, 30 pesetas.

Carros de transporte y acarreo con una caballería mayor, 50 pesetas.

Carros de transporte y acarreo de más de una caballería mayor, 75 pesetas.

Carros de transporte y acarreo arrastrados por bueyes, 15 pesetas.

Velocípedos o bicicletas, 15 pesetas.

Velocípedos con remolque, 45 pesetas.

Carruajes, 125 pesetas.

Finalizado el plazo de exposición, los Ayuntamientos deberán remitir a esta Diputación los mencionados padrones, junto con las reclamaciones de altas y bajas que proponga el Municipio, acreditando el cumplimiento del trámite de que se trata, mediante certificación librada por el señor secretario.

Se encarece a los señores alcaldes el más exacto cumplimiento en el servicio indicado, y muy particularmente en lo relativo a la puntual remisión a estas Oficinas de las relaciones mencionadas, inmediatamente de concluido el plazo de exposición al público, objeto de este anuncio.

Valladolid, 4 de enero de 1971.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical número 7.666, «Familia Izquierdo», Torduelles (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Termino municipal en que radicarán las obras: Torduelles (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 12 de diciembre de 1970.—El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

4.211—14

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPORREDONDO

Conforme a la publicación hecha por el Distrito Forestal para el aprovechamiento de resinas, campaña de 1970-71 ("Boletín Oficial" de la provincia de 22 de diciembre de 1970). El próximo día 18 de enero de 1971 y hora de las once de su mañana, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de resinas, de estos Propios, montes "El Blanco y Hoyos".

Tipo de licitación: 141.300 pesetas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Admisión de pliegos hasta el día anterior hábil a las catorce horas.

Pliegos de condiciones económicas y técnicos, se encuentran en Secretaría.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día 1 de febrero de 1971, a las once horas y sin más anuncio.

Camporredondo, 26 de diciembre de 1970.—El alcalde, Aurelio Criado.

4.350—15

GERIA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia primera subasta pública de los pastos de las praderas de este Municipio, que figuran en el pliego de condiciones y que se relacionan a continuación, con los correspondientes tipos de tasación:

El Prado Grande, 180.000 pesetas; Prado el Calvo, 6.000 pesetas; Carrera el Caño, 8.000 pesetas; otro Carrera el Caño, 3.000 pesetas, y otro a Fuentemuera, 3.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus plicas, en sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" y hasta el día anterior el de la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal, durante las

horas de oficina, las que serán debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones económico-administrativas que obra en el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos para la subasta, tendrá lugar, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, de exposición, a partir del siguiente de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gería, 21 de diciembre de 1970.—El alcalde, Alejandro Casado.

4.317—16

LAGUNA DE DUERO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de cerramiento de patios de las escuelas del Cascajo, de esta villa, bajo el tipo de doscientas veintitres mil doscientas setenta pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra, será de cuarenta y cinco días a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ocho mil novecientos treinta pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el diez por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar, que en el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la obra de referencia.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., que habita en..., calle..., número..., con carnet de identidad número..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el "Boletín

Oficial" de la provincia del día..., así como de las demás condiciones que se exigen para optar a la subasta de la obra de cerramiento de patios de las escuelas, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de... en letra).

Laguna de Duero, a... de... de...

Laguna de Duero, 21 de diciembre de 1970.—El alcalde, Pedro González.

4.300—17

MELGAR DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Arriba, 17 de diciembre de 1970.—El alcalde, Tomás Fernández.

4.330—18

MOJADOS

El día 19 de enero próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte "Albosancho y Cobatilla", de estos Propios, correspondientes al año forestal de 1970-71, consistentes en 10.276 pinos a vida y 4.600 a muerte, bajo el tipo de tasación de quinientas tres mil doscientas sesenta pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta todos los días laborables en horas de oficina y hasta el día anterior hábil señalado para la misma y hora de las trece siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 2 del próximo mes de febrero y hora de las once de su mañana, sin variación alguna respecto a la misma.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en esta subasta, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Mojados, 28 de diciembre de 1970. El alcalde, Franco Alvarez.

4.358—19